

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Pediatría EBAP, y se anuncia la publicación de las mismas en los tableros de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de septiembre de 2006, de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recaída en el recurso núm. 1881/05 –BOJA núm. 202, de 18 de octubre–, y en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP; iniciada, mediante Resolución de 17 de abril de 2007 (BOJA núm. 87, de 4 de mayo), la fase de provisión de dicha categoría; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Pediatras EBAP. Al estar admitidos a la entrevista todos los aspirantes que han solicitado participar en dicha fase de provisión, se omite la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos publicándose directamente la lista definitiva de admitidos.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo se encontrarán expuestas al público en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la entrevista prevista en la base 6.2 de la Resolución de 8 de julio, se celebrará el día 23 de junio de 2007. En el supuesto de que debido al número de aspirantes que se presenten no diera tiempo a finalizar dicho día las entrevistas, las mismas continuarán el 24 de junio.

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede en cada provincia. En dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los Distritos de la provincia que hayan ofertado plazas. Dichas sedes son las siguientes:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.

- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, 2.
- Córdoba: Aulario de Docencia del Hospital Reina Sofía (Pabellón de consultas externas), Avda. Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara, C/ Hermanos Lumiere, núm. 2.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse el día 23 de junio, a las 9 horas, en la sede de llamamiento correspondiente a la provincia donde se encuentre el Distrito Sanitario en el que figuren admitidos en las listas definitivas.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en varios Distritos, situados en provincias distintas, deberá personarse en la sede provincial asignada al Distrito por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizará el llamamiento correspondiente a todos los Distritos de la provincia, el aspirante deberá optar por un Distrito concreto de entre aquellos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, y se anuncia la publicación de las mismas en los tableros de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de septiembre de 2006, de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada,